

Pestaña 1

CURSO 2026/27



Club Patinaje ★ ★ ★
Paterna

ÍNDICE:

1. CALENDARIO DEL CURSO:	2
2. NORMAS GENERALES	3
3. PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIONES	4
4. GRUPOS	6
5. CUOTAS Y FORMAS DE PAGO	7
6. ENTRENAMIENTOS	8
7. MATERIAL Y NORMAS DE ENTRENAMIENTO	9
8. NORMAS PARA PATINADORES DE COMPETICIÓN	10
9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA	12
10. DERECHOS Y OBLIGACIONES	13
11. ASISTENCIAS Y BAJAS	13

1. CALENDARIO DEL CURSO:

Inicio del curso: 9 de septiembre

Fin del curso: 18 de junio

Días festivos y periodos sin clase

(No habrá clase durante vacaciones, festivos y puentes escolares. Cuando se publique el calendario escolar de Paterna, se actualizará si fuera necesario.)

- 9 de octubre
- 12 de octubre
- 1 noviembre
- 6 diciembre
- 8 de diciembre

Vacaciones de Navidad

Del 23 de diciembre al 6 de enero (ambos incluidos).

Fallas

- 17 de marzo
- 18 de marzo
- 19 de marzo

Vacaciones de Pascua

Del 15 al 26 de abril (ambos incluidos).

Día del Trabajador

- 1 de mayo

Celebraciones en el club

Durante el curso celebraremos:

Halloween

Navidad

Festival de fin de curso

Las fechas concretas de estas celebraciones se comunicarán con antelación.

2. NORMAS GENERALES

- Los alumnos deberán acudir al entrenamiento habiendo ido previamente al baño, ya que no es posible acompañarlos durante la clase.
- Es obligatorio utilizar ropa deportiva cómoda y ajustada, zapatillas deportivas y llevar el pelo recogido.
- No se deben utilizar los patines fuera de pistas adecuadas para el tipo de ruedas que se empleen.
- Durante los entrenamientos no se podrá consumir ningún alimento ni bebida, excepto agua, salvo casos excepcionales debidamente justificados por motivos de salud. Esta medida contribuye al mantenimiento de la limpieza de las instalaciones y al mejor aprovechamiento de las clases.
- Los cambios de grupo sólo podrán realizarse con previa solicitud y con la aprobación de los entrenadores, siempre que existan plazas disponibles.
- No se realizarán cambios de horario por faltas puntuales de asistencia a los entrenamientos.
- Se ruega llegar con al menos 10 minutos de antelación al inicio de la actividad. Si se llega tarde, será obligatorio avisar previamente; en caso contrario, no podrán incorporarse a la clase una vez iniciada.
- Durante los entrenamientos únicamente permanecerán en las instalaciones los patinadores, entrenadores y delegados de pista.
- El acceso al recinto está reservado exclusivamente a los patinadores. Una vez dentro, los entrenadores les ayudarán a ponerse los patines si fuese necesario.
- Se recomienda que cada alumno traiga su propia botella de agua para evitar beber de fuentes.
- La atención a padres, madres, tutores o acompañantes se realizará preferentemente a través del WhatsApp del Club, con el fin de no interrumpir el desarrollo de los entrenamientos.
- Los padres, madres, tutores o responsables deberán permanecer localizables durante el horario de entrenamiento y acudir con la mayor rapidez posible en caso de incidencia.
- Se podrá nombrar un delegado por grupo (de forma voluntaria), que será la única persona autorizada para permanecer durante el entrenamiento en caso de que surja alguna incidencia.
- Si un patinador no pudiera asistir a un entrenamiento, deberá comunicarlo previamente a los entrenadores.

El incumplimiento reiterado de estas normas podrá ser valorado por la dirección y el equipo técnico del club.

3. PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIONES

Nuevos alumnos

- Rellenar y enviar el formulario de preinscripción que se enviará para reservar cita para probar la actividad.
- Venir a probar un entrenamiento. Solo se permitirá un día de prueba en el grupo y día que el entrenador indique. A partir del día siguiente, deberán estar inscritos.
- Formalizar la inscripción.
- Pagar el seguro de medio año establecido por el club.

Alumnos nuevos y del club

- Rellenar y enviar el formulario de inscripción.
- La cuota se pasará por remesa (excepto becados) del 1 al 5 de cada mes.

Información para becados

Los alumnos que estén pendientes de recibir algún tipo de beca o ayuda no tendrán ninguna remesa cargada hasta que la resolución sea definitiva.

Documentos necesarios para la inscripción (actualizados)

- Foto tipo carnet en formato JPG.
 - DNI, NIE o pasaporte por ambas caras en un único PDF.
 - SIP del alumno por ambas caras en un único PDF.
-

FEDERACIÓN

Al comenzar el nuevo año, la entrenadora facilitará los precios de las fichas federativas según la federación y la edad. Cada patinador deberá decidir si desea competir ese año o no.

Licencia de competición

Permite:

- Competir
- Exámenes de niveles
- Perfeccionamientos
- Tecnificaciones dentro y fuera del club
- Seguro de accidente deportivo

Licencia recreativa (no competición)

Permite:

- Tecnificaciones solo dentro del club
- Seguro de accidente deportivo

Cada patinador deberá hacerse cargo de la inscripción a competencias o trofeos a los que sea convocado, siendo necesario estar federado.

AÑO 2026

	LICENCIA COMPETICIÓN	LICENCIA RECREATIVA (NO COMPETICIÓN)
DE 3 A 6 AÑOS	34	26
DE 7 A 11 AÑOS	62	42
DE 12 A 15 AÑOS	79	59
DE + 16 AÑOS	89	69

4. GRUPOS

Aún no tenemos los horarios cerrados; los organizaremos una vez sepamos cuántos patinadores se apuntan este curso.

- Grupo Iniciación: martes y jueves de 17:30 a 19:00
- Grupo 1: Lunes y Miércoles de 17:30 a 19:00
- Grupo 2: Lunes y Miércoles de 18:00 a 19:30
- Grupo 3: Lunes y Miércoles de 19:00 a 21:00

INFORMACIÓN PARA NUEVOS ALUMNOS:

Todos los alumnos nuevos harán el día de prueba en un grupo de iniciación. Una vez realizada la prueba, los entrenadores recomendarán el grupo más adecuado para dicho patinador.

Los grupos se separarán por nivel de patinaje artístico (independientemente de la edad). Se considera nivel de iniciación cualquier alumno que no haya practicado patinaje artístico antes o bajo recomendación de los entrenadores.

5. CUOTAS Y FORMAS DE PAGO

(¿Pago trimestral o mensual? — pendiente de confirmar por el club)

Cuotas por grupos

- Grupo Iniciación: 30€
 - Grupo 1: 30€
 - Grupo 2: 35€
 - Grupo 3: 38€
-

CONDICIONES DE PAGO

- La cuota se abonará mediante remesa bancaria del **1 al 5 de cada mes**.
 - El no pago dentro de este plazo, así como las devoluciones de recibos, supondrá que el patinador/a deberá hacerse cargo de los gastos generados.
 - En el caso de algún cobro indebido realizado por el club, se ruega comunicarlo al club antes de realizar una devolución para evitarnos los elevados costes y el club lo subsanará lo más pronto posible.
 - La falta de pago de una mensualidad implicará la **no asistencia a los entrenamientos** hasta regularizar la situación, así como cualquier otro servicio o material pendiente. Se avisará previamente antes del final del mes.
 - Las bajas deberán comunicarse antes del día **15 del mes anterior**. En caso de comunicarse fuera de plazo, la cuota ya habrá sido cargada y no se podrá evitar el coste del recibo.
-

COMPETICIONES

Los patinadores convocados a competiciones, trofeos o perfeccionamientos deberán abonar el importe de inscripción cuando sea requerido.

El importe habitual suele estar entre **10 y 16 euros**, dependiendo de la competición.

LICENCIAS FEDERATIVAS

En el mes de enero se comunicarán los precios oficiales establecidos por la federación, que dependen de la categoría y edad del patinador/a.

- Quienes deseen competir deberán tramitar la licencia correspondiente.
- Quienes no compitan deberán tramitar la **licencia recreativa**, que incluye el seguro obligatorio.

- Las licencias de competición y recreativas tendrán el precio que determine la federación cada temporada.

6. ENTRENAMIENTOS

ENTRENAMIENTOS QUE NO SE RECUPERAN

- Entrenamientos cancelados por lluvia puntual.
- Entrenamientos cancelados por cierre de la instalación.
- Entrenamientos no asistidos por eventos, citas o actividades personales del patinador.

ENTRENAMIENTOS RECUPERABLES

(La directiva comunicará cuándo se recuperarán)

- Entrenamientos en los que el monitor no pueda asistir.
- Periodos de más de una semana sin entrenamiento debido a lluvia u otras causas excepcionales.

LESIONES GRAVES (más de 1 mes)

En caso de baja por lesión superior a un mes, durante ese periodo se abonará una **reserva de plaza de 15 € mensuales**.

7. MATERIAL Y NORMAS DE ENTRENAMIENTO

OBLIGATORIO

- Ropa deportiva ajustada.

- Pelo recogido.
 - Patines.
 - Botella de agua individual (para evitar el uso de fuentes).
 - En grupos de competición: ropa de entrenamiento obligatoria.
 - En patinadores que compiten: maillot de competición cuando se indique.
-

OPCIONAL (uso habitual en clase, especialmente en grupos 2 y 3)

- Goma elástica de números.
- Spiner.
- Banda elástica.
- Pesas de tobillo (0,5 kg o 1 kg).

8. NORMAS PARA PATINADORES DE COMPETICIÓN

Participación en competiciones

El abono del seguro de competición permite que la patinadora sea elegible para participar en las competiciones programadas durante la temporada. No obstante, la asistencia a

dichas competiciones estará siempre sujeta a la valoración del cuerpo técnico y al cumplimiento de los requisitos establecidos por el club.

El número de plazas disponibles en cada competición es limitado. Habitualmente, se autoriza la participación de aproximadamente 15 patinadores por evento, por lo que las convocatorias se realizarán siguiendo criterios deportivos y organizativos, procurando ofrecer oportunidades de participación a todas las patinadoras a lo largo de la temporada.

La decisión final sobre la participación en cada competición corresponderá al equipo técnico, velando siempre por el desarrollo, la seguridad y el progreso deportivo de las patinadoras.

Criterios de convocatoria

Los criterios que se tendrán en cuenta para la convocatoria a competiciones son los siguientes:

- Asistencia regular a los entrenamientos.
- Puntualidad en la llegada a clases y entrenamientos.
- Comportamiento adecuado y respetuoso durante las actividades del club.
- Actitud positiva, esfuerzo e implicación en los entrenamientos.
- Nivel técnico y preparación suficiente para afrontar la competición con garantías.

Condiciones de exclusión de competición

Las siguientes situaciones podrán ser motivo de no convocatoria a competiciones, incluso habiendo abonado el seguro correspondiente:

- Faltas de asistencia reiteradas sin justificar.
- Retrasos frecuentes.
- Falta de trabajo o implicación durante las clases.
- Conductas inadecuadas o falta de respeto en el entorno del club.

Inscripciones a trofeos y comunicación

En función del club organizador, las inscripciones a trofeos pueden tener plazos muy ajustados, por lo que es imprescindible confirmar la participación dentro de las fechas establecidas.

Para cada competición se creará un grupo específico de WhatsApp (“grupo de trofeo”), donde se enviará toda la información relevante: convocatoria, plazo de confirmación, precio del trofeo, lugar y día. En estos grupos se indicará siempre una fecha límite para confirmar la asistencia.

Se ruega a las familias que estén atentas a las comunicaciones. En aquellos casos en los que se incorporen más tarde al grupo o no puedan acceder inicialmente, deberán consultar con el club para comprobar que no se hayan perdido información importante.

La correcta organización de las inscripciones depende del cumplimiento de estos plazos, ya que los clubes anfitriones no admiten cambios una vez cerrado el periodo de inscripción.

Observación técnica

El equipo técnico podrá valorar que una patinadora que haya superado recientemente un nivel aún no dispone de la preparación suficiente para competir en el siguiente . En ese caso, su participación podrá aplazarse hasta alcanzar el nivel técnico adecuado.

9. NORMAS DE COMPORTAMIENTO Y CONVIVENCIA

El club promueve valores fundamentales como la disciplina, el compromiso, el respeto, la responsabilidad, el compañerismo y el esfuerzo. Por ello, no se tolerarán conductas que perjudiquen el desarrollo de los entrenamientos, el aprendizaje del grupo o la convivencia entre compañeros.

Asimismo, la asistencia a los entrenamientos forma parte del compromiso adquirido con el club. En caso de no poder asistir a una sesión, la ausencia deberá ser comunicada y justificada con la mayor antelación posible.

Para los de competición: Las faltas reiteradas sin justificar podrán ser tenidas en cuenta por el equipo técnico a la hora de valorar la participación en actividades, exhibiciones y competiciones.

El club se reserva el derecho de retirar temporalmente de la sesión a cualquier patinador o patinadora que:

- Falte al respeto o responda de forma inapropiada a un entrenador.
- Moleste de manera reiterada durante la clase.
- Impida el normal desarrollo del entrenamiento de sus compañeros.
- No siga las indicaciones del entrenador.
- Incumpla las normas básicas de convivencia y comportamiento establecidas por el club.

En caso de conductas o incumplimientos reiterados, el club podrá adoptar las medidas disciplinarias que considere oportunas, pudiendo llegar a limitar la participación en entrenamientos, actividades, exhibiciones o competiciones.

La colaboración de las familias es fundamental para transmitir y reforzar estos valores, contribuyendo al buen funcionamiento del club y al crecimiento personal y deportivo de todos los patinadores.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES

El Club de Patinaje de Paterna se reserva el derecho de sancionar a los alumnos por el incumplimiento de cualquiera de las normas citadas en este documento o por el mal comportamiento tanto de los deportistas como de sus acompañantes, tanto en entrenamientos como en actividades o actos oficiales.

Las sanciones podrán ser:

- Amonestación verbal o escrita.
- No asistencia a uno o más entrenamientos, en función de la gravedad.
- No participación en actividades propuestas por el club, trofeos o competiciones.
- Expulsión directa del club.

Estas medidas serán tomadas a criterio del equipo técnico y/o la junta directiva del club.

11. ASISTENCIAS Y BAJAS

- Se deberá asistir a todas las clases correspondientes a cada patinador.
- La no asistencia deberá ser comunicada previamente al entrenador.
- En caso de baja, deberá notificarse con al menos 15 días de antelación al final del mes.
- Las clases no asistidas no serán recuperables.